



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

N° 505 / 08

17 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.385/07

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería, solicita prórroga del dictado de clases; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución – CD – N° 021/08 y modificatorias) establece como fecha de finalización de clases en el 2° Cuatrimestre, el 21/11/08, y la entrega de Planillas de Regularidad, el 24 y 25 de Noviembre de 2.008.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emitió el informe correspondiente, con fecha 12 de noviembre de 2.008.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y; atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 370/08,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 05/08 del 02/12/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la fecha de finalización de clases, hasta el 27 de Noviembre de 2.008 de la asignatura "ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud